

hacer a países civilizados. Pero la sangre de tantas víctimas no se habrá derramado impunemente. En el paroxismo de sus maldades, esas gentes se desatan en los más abominables excesos. No merecen el trato de seres humanos, y sobre ellos—nadie lo dudará, en su día, la justicia de Franco, inexorable, rígida, pero aún más rígida lo será para los que en la sombra, o descaradamente, azuzan la perversidad de estos protervos asesinos.

EL TEBIH ARRUMI.

Daladier presidente del nuevo Gobierno de Francia

La votación de los socialistas
París.—El resultado de la votación en la reunión del Consejo Nacional del partido socialista no pudo ser más adverso a la participación en el Gobierno.

Hubo 4.390 votos contrarios a la participación en el Gobierno y dejando a la Ejecutiva y a la minoría el determinar si darán los votos al Gobierno en el Parlamento.

2.108 votos lo hicieron contra la participación y contra el apoyo parlamentario y 1.156 no solo contra ambas cosas, sino en favor de ir a una acción revolucionaria.

Mañana se reúne la Ejecutiva y la minoría. Parece poco probable que acuerden votar en favor del Gobierno.

En favor del Gobierno

París.—En la Cámara se reunieron distintos grupos ajenos al Frente Popular.

Con todo ello se declararon favorables al nuevo Gabinete Daladier sin socialistas.

El grupo Flandin-Raynaud acordaron votar en favor del Gobierno pidiendo: mantenimiento de la no intervención en España, estrechamiento de amistad franco-británica, acercamiento a Italia, mantenimiento del orden público, conclusión de los conflictos sociales y no inflación.

El nuevo Gobierno

París.—Conocida la negativa de los socialistas a participar en el Gobierno, Daladier, que ya lo esperaba, fué al Eliseo para dar cuenta al Presidente de la lista ministerial, que ya tenía formada, y una vez aprobada por el presidente, convocó a los nuevos ministros para las tres de la tarde en el Eliseo.

Efectivamente, a esa hora acudió todo el Gobierno.

Este quedó constituido por radicales socialistas, izquierda republicana democrática y varios independientes socialistas, social cristianos y de derechas. Hay cuatro senadores y el resto son diputados.

Las principales carteras las desempeñan:

- Presidencia y Guerra, Daladier.
- Vicepresidencia y Coordinación ministerial, Chautemps.
- Interior, Sarraut.
- Negocios Extranjeros, Bonnet.
- Justicia, Raynaud.
- Hacienda, Marchambaud.
- Colonias, Blondin.
- Aire, Gullachambre.
- Marina, Campinchy.

Hoy se reúne el Gobierno

París.—Esta tarde celebrará su primera reunión el nuevo Gobierno, aprobando su declaración ministerial.

Mañana se presentará al Parlamento. Pedirá plenos poderes para seis meses para resolver la cuestión financiera.

Se cree que le serán otorgados pues votarán con el Gobierno además de los radicales socialistas

La caridad une, el egoísmo separa, ayuda a tus hermanos redimiéndolos contribuyendo en la suscripción de AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS.

Los grupos del centro y de la derecha. Se constituirá dentro del Gobierno un Comité para la resolución de los asuntos que, lo forjarán los señores Daladier, Chautemps, Raynaud, Sarraul, Bonnet y Marchambaud.

Un llamamiento de Daladier
París.—A las ocho de la noche dirigió M. Daladier por radio un llamamiento al pueblo francés. Dijo que no quería el poder para consagrarse por entero a la Defensa Nacional, pero que ahora no podía negarse a acudir al llamamiento que se le ha hecho. Desea salvar al país y quiere que todos colaboren a ello en estos graves momentos.

Por eso pide a todos los franceses disciplina y trabajo.

La opinión de Flandin
París.—Interrogado M. Flandin sobre el nuevo Gobierno ha manifestado que es verdad que han entrado en el cuatro miembros de las minorías de derechas, pero solo a título personal.

Según lo que haga el Gobierno será su conducta. El Gobierno tiene que mantener la paz y restaurar la economía.

Elección significativa

París.—Se ha verificado la elección parcial de un senador por el Seine por fallecimiento del anterior que era socialista.

Las izquierdas apoyaban al candidato comunista.

El candidato derechista ha triunfado por 627 votos contra el comunista.

El resultado ha sido acogido con gran satisfacción.

¡GANADEROS!

Cápsulas Lafont

Especialidad registrada en la Jefatura Superior de Sanidad núm. E-N-215. Cura radicalmente la Distomatosis hepática

(PAPERERA)

del ganado lanar, cabrio y vacuno. Caja de 12 cápsulas, 10 pesetas. Venta en Farmacias o pidanlas a

Farmacia y Laboratorio Lafont.—Aniñón (Zaragoza)

Remitiendo giro postal de 10'60 ptas. y las recibirán por correo certificado. Muestras gratis a los señores Veterinarios.

Licores, Aguardientes y Vinos Oenoceros

AGUARON

Se ha trasladado a Almirante Bonifaz, número 1ª Frente al Banco Español de Crédito BURGOS

Auxilio a Poblaciones Liberadas

Centros de suscripción: **Gobierno Civil - Caja de Ahorros Municipal - Auxilio Social, Paloma, 56, 1.º**

Los donativos pueden hacerse en metálico y en víveres de fácil conservación, ropas, etc. Las entregas en especie se reciben en la Guardia Municipal o avisando el teléfono 1779. No demores tu entrega y piensa que en todo momento hay hermanos tuyos que esperan tu ayuda.

El día 19 hablará el Gobierno Civil

Con objeto de celebrar el aniversario de la unificación de las dos fuerzas integrantes del Movimiento nacional y dar remate a la campaña divulgadora del Fuero del Trabajo, el 19 de abril se efectuarán concentraciones de dichas fuerzas unificadas, a las que asistirán también las fuerzas de F. E. T. y de las JONS de las provincias limítrofes. Todos los actos terminarán a la misma hora, con el fin de que la muchedumbre que en ellos se congregue pueda escuchar como final la voz del Caudillo que ese día hablará por el micrófono de Radio Nacional.

Fábrica de Tejidos de Yute

y edificio apropiado a otra industria textil, con fuerza propia, se cede en arriendo o venta. Dirigirse a esta Administración.

El día 19 hablará el Gobierno Civil

VISITAS

El señor Gobernador ha recibido las visitas siguientes: Don Rafael Sáiz Peña. Don Agustín T. Sáinz Rodríguez.

Señor delegado de Trabajo de Burgos.

Señor Director de la Fábrica del Gas.

Doña María Rute. Señor alcalde de Pino.

DONATIVOS.

Los maestros nacionales y niños de las escuelas de Ros, han entregado en este Gobierno un donativo de 169 huevos y 6,25 pesetas.

También los de Villademiro han entregado once docenas y media de huevos y cinco pesetas.

Los huevos han sido distribuidos entre los establecimientos benéficos de esta capital, y las cantidades en metálico en la Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales.

✠

PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR
Don Valentín San Llorente Serna,
Natural de Montorio, Sargento del Regimiento Infantería San Marcial número 22,
de 26 años de edad, murió por Dios y por la Patria el 22 de Diciembre de 1937 en el frente de Teruel

(Q. E. P. D.)

Su apenada madre, doña Margarita Serna; hermanos, José-María, Mercedes, Anita (Religiosa del Corazón de María), Santiago (Sargento de la Guardia Civil) y Domingo (Cabo del 11 Ligerero de Artillería), tíos, primos y demás familia

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les suplican una oración por su alma, por lo que les quedarán agradecidos.

Montorio 11 de Abril de 1938.

✠

LA MISERICORDIA.—Agencia Funeraria, Santa Clara 2. Tífo. 1.672

LA EXCMA. E ILMA. SEÑORA
D.ª Dolores Alcover Herrero,
(VIUDA DE CASTAÑEDA),
falleció en la ciudad de Burgos el día 9 de abril, a los 80 años de edad,
después de recibir los SS. SS. y la Bendición de S. S.

R. I. P.

Su Director Espiritual, el R. P. Faustino, Religioso Carmelita

Sus desconsolados hijos, doña María de los Dolores y don Vicente (Académico, Secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia y de Publicaciones del Instituto de España), hija política, doña Pilar Barriobero; nietas, María del Pilar, María de los Dolores (Marquesa de Gastañaga) y María de los Angeles; nieto político, don José Duque de Estrada (Marqués de Gastañaga); hermana, doña Adelaida (ausente), la señorita doña Enriqueta Pou; sobrinos y demás parientes.

Ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

En sufragio del alma de la finada, se celebran las misas gregorianas en la Iglesia del Carmen en el altar de la Virgen todos los días a las nueve desde el 10 del corriente; también se dirán otras misas gregorianas en la Iglesia de la Merced desde el día 18, y terminadas éstas, se celebrarán otras asimismo en la Iglesia Parroquial de Santa Agueda desde el 18 de mayo a las ocho y media. El aniversario del día 10 del corriente en la Capilla de Religiosas Adoratrices de esta ciudad ha sido en sufragio de la finada.

El funeral por su eterno descanso se celebró en la Parroquia de Santa Agueda en la mañana de hoy a las diez y acto seguido la conducción del cadáver al Cementerio de San José de esta ciudad.

Burgos 11 de Abril de 1938. El Año Triunfal.
Casa doliente: Avenida del Generalísimo Franco 25

Varios Excmos. Arzobispos y Obispos han concedido indulgencias en sufragio del alma de la finada.

El plebiscito alemán

El entusiasmo en Alemania

Berlín.—En toda Alemania hubo ayer un entusiasmo que no se logró alcanzar ni cuando las elecciones que siguieron al plebiscito del Sarre.

Grandes masas de personas se encaminaron desde primera hora a las urnas. Todas las calles estaban llenas de gente.

En los colegios se entregaba un sobre blanco a los alemanes y un sobre verde a los austriacos pasando después a la cabina donde preparaban su voto.

Después de votar les entregaban una medalla conmemorativa que lleva esta inscripción: «Un solo pueblo, un solo Reich, un solo Führer.»

Los jóvenes hitlerianos fueron a los Asilos y Hospitales y a casas de enfermos para acompañarles a votar.

Al atardecer por todas partes se veía a gentes con la medalla de haber votado. Grandes masas iban a los locales donde había altavoces para escuchar los datos de la elección.

Berlín, que todo el día apareció lleno de banderas, al anochecer presentaba un sugestivo aspecto las muchísimas iluminaciones.

El pueblo austriaco

Viena.—Después de la febril actividad de la última semana tuvieron lugar en toda Austria las votaciones con el mayor orden.

Dirigió la organización electoral el comisario Barkel, que también estuvo encargado de la del Saar.

Viena y todos los pueblos austriacos estaban hoy engalanados.

Los periodistas extranjeros visitaron diferentes secciones de voto.

En algunas de ellas, a las dos de la tarde ya había votado el 96 y 98 por 100 del Censo.

La regularidad y el secreto del voto estuvieron asegurados; pero muchos austriacos se negaron a entrar en la cabina para mostrar públicamente su adhesión al Reich.

En los pueblos fueron los sacerdotes los primeros en ir a votar para dar el ejemplo.

En una de las secciones del centro de Viena votó por la mañana el Cardenal Innitzer.

Enfermos y ancianos eran llevados en ambulancias y en coches, particulares, acompañados por jóvenes.

Solamente para esto se movilizaron diez mil automóviles cedidos por particulares.

El triunfo de Hitler

Berlín.—Se van conociendo resultados parciales de las elecciones en Alemania, que acusan un triunfo colosal para Hitler.

Los primeros resultados eran referentes a veinte distritos.

Había votado el 99,8 por 100 del Censo.

De ellos, como adhesión al Gobierno, el 99,4 por 100.

A las nueve y media se volvió a conocer el resultado de 34 distritos.

Con el Gobierno, 13.485.581 votos. En contra, 124.850. Votos anulados, 21.873.

A las diez de la noche se conocían los resultados de 46 distritos.

Había votado el 99,53 por 100 del Censo.

En favor del Gobierno el 98,99 por 100.

En contra, el 0,53 por 100.

Hitler, aclamado

Berlín.—Esta mañana Negó Hitler de Viena, en tren especial.

En la misma estación estaba la mesa electoral y en ella votó.

Los ministros lo hicieron en sus respectivos Colegios.

La gente los hizo objeto de grandes aclamaciones.

Por la noche, al conocerse los resultados de todas partes son acogidos con delirante entusiasmo, una inmensa muchedumbre ha ido ante la Cancillería.

Se han asomado el Führer y Goering entre atronadores ovaciones.

El resultado de Austria

Viena.—La votación en Austria ha sido espléndida.

En Viena han votado el 99,9 por 100 en favor del Imperio.

En los 99 Colegios de la Carintia, sólo han votado contra la anexión el 0,09 por 100.

Tribunales

SENTENCIA.

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, sobre tentativa de violación, seguida contra Juan Sanz Barbadillo, se ha dictado sentencia absolviéndole de dicho delito declarando de oficio las costas causadas.

Orden importante

Commemoración de los Divinos Misterios

La conmemoración de los misterios de la Redención del género humano, con tanto esplendor y sincera devoción celebrados por nuestro pueblo, es ocasión para que el Estado español, al mismo tiempo que renueva la profesión del sentido católico del Movimiento, siga dando realidad a la declaración del Fuero del Trabajo, según la cual las leyes obligarán a que sean respetadas las festividades religiosas que las tradiciones imponen.

En su virtud, este ministerio ha tenido a bien disponer que se declaren días feriados, a todos los efectos, el Jueves y el Viernes Santos. Por los Gobernadores Civiles, de acuerdo con los Delegados de Trabajo, se dictarán las oportunas órdenes con respecto a la apertura y cierre de establecimientos, jornada de trabajo, compensación de jornadas y excepciones justificadas de esta disposición.

Burgos 9 de abril de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Ramón Serrano Suñer.

✠

Rogad a Dios en caridad por el alma de

LA SEÑORA
Doña Dolores de Miguel Rodríguez,
Viuda de Dancausa,
que falleció en Burgos el día 15 de Abril de 1936

(Q. E. P. D.)

Sus hijos y hermanos

Al recordar a sus amistades tan triste fecha, les suplican su presencia en alguna de las misas y una oración por su alma.

Las misas que se celebrarán mañana 12 de ocho y media de la mañana a doce, inclusive, en la capilla de la Divina Pastora de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Burgos 11 de Abril de 1938.

✠

Rogad a Dios en Caridad por

EL JOVEN
Don Alvaro Barón y González-Tablas
Alférez provisional de Infantería, que dió gloriosamente su vida por Dios y por la Patria.

Estaba en posesión de la Laureada Colección de la defensa de Oviedo, en la que igualmente dió su vida por la misma Santa Causa su padre

Don Alfonso Barón Torres,
(Capitán de Caballería)
(D. E. P.)

Su madre, doña Regina González-Tablas (Viuda de Barón), sus hermanos, su abuela, doña Fernanda Torres (Viuda de Barón), tíos, primos y demás parientes.

Suplican a sus amistades les recuerden en sus oraciones.

Burgos 11 de Abril de 1938.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Burgos se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

✠

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara 2. Tífo. 1.672

LA NIÑA
María Natividad Taravillo Mallorca,
ha subido al Cielo en el día de hoy, a los 40 meses de edad

E. G. E.

Sus desconsolados padres, don José (Industrial) y doña Ricarda; hermanos, José-María, Rosario, Carmen, Julia y Félix; abuelo paterno, don Felipe (ausente), tíos, primos y demás familia

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y ruegan su asistencia al entierro que tendrá lugar mañana martes, día 12, a las CUATRO en San Lesmes, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Burgos 11 Abril 1938

Vivía: San Juan 63

El acompañamiento se despide en el sitio de costumbre

¿Evacuan los rojos Tortosa, Vinaroz y Benicarló?

San Sebastián.—Llegan noticias de Bayona, de fugitivos de la zona catalana roja, que afirman que el «Comité de guerra» ante la fuerte presión de las tropas nacionales, ha autorizado la evacuación de las poblaciones de Tortosa, Vinaroz y Benicarló.

En Santander Hotel Maroño COMPLETAMENTE REFORMADO Confort (-) Economía

La Fiesta del Domingo de Ramos

Con gran solemnidad se han celebrado los cultos del Domingo de Ramos en la Catedral y diferentes parroquias y conventos de la capital.

Los de la Catedral vistieron mayor esplendor que otros años, viéndose las naves central y laterales rebosantes de fieles.

Bendijo los Ramos el Excmo. Señor Arzobispo, distribuyéndoles luego entre los señores Canónigos y Beneficados, Gobernador Civil, Alcalde y Conceales Remacha, Saiz Peña, Varea, de las Fuentes, González Barriocanal, Arangüena, Avila, Casado y Nebreda, organizándose acto seguido la procesión por naves central y laterales, cantándose por la Capilla la antífona «Gloria fusa», de Palestrina.

Predicó el Beneficado don Bernardo Alonso, acerca de la entrada de Jesucristo en Jerusalén.

A la misa asistió de Medio Pontifical el Excmo. Prelado, que al final dió la bendición a los fieles.

Cantaron la Pasión, los Beneficados señores Campo, García Real y Amorós, y la Capilla la parte correspondiente a la turba, y el Credo, a cuatro voces, de Pérez de Limia.

Delegación Provincial de Trabajo

De interés general y en especial para todas las industrias y comercios de Burgos y su provincia.

De acuerdo con la orden dada por la Superioridad estableciendo las festividades del Jueves y Viernes Santo, esta delegación de Trabajo, de conformidad con el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha acordado:

Que se declaren festivos para todas las industrias y comercios de esta provincia los días 14 y 15 del corriente.

Se exceptúan de la anterior disposición los establecimientos comprendidos en el artículo tercero de la Ley de la jornada de la dependencia mercantil y los comprendidos en el artículo sexto y siguientes del decreto de 8 de junio de 1925 (Descanso dominical) los que se regirán por estas leyes con las siguientes aclaraciones:

Que todos los establecimientos a que afectan las bases de trabajo para el Gremio de Ultramarinos, Comestibles y similares de esta provincia permanezcan abiertos al público de nueve a trece, durante los días anteriormente citados.

Que asimismo todos los establecimientos a que se refieren las bases de Trabajo del Servicio de Higiene, permanezcan abiertos al público de nueve a trece durante los mismos días.

Que en compensación de esta jornada especial y como descanso de la dependencia, las horas que se trabajen estos días serán abonadas a la dependencia con los recargos que establecen las leyes vigentes.

Por Dios, por España y su Revolución nacional-sindicalista.

Burgos 11 de abril de 1938.—Segundo año Triunfal.—Isidoro Gómez.

En el casino, en el café, en el coche TE PUEDE OIR quizá un ENEMIGO.

Gobierno Nacional

VICEPRESIDENCIA

Esta tarde ha estado en la Casa del Cordón celebrando una conferencia con el general Jordana el ministro de Agricultura señor Fernández Cuesta.

Gobierno Civil

CIRCULAR

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 8 del actual, número 534, aparece el siguiente Decreto del Ministerio de Justicia: «El Decreto de 28 de octubre de 1931 hizo en su artículo 1.º una declaración sobre días inhábiles y feriados, derogatoria de los preceptos anteriores sobre la materia, y entre ellos del artículo 889 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Inspirada tal norma en el espíritu laico y antirreligioso, que ha caracterizado la obra legislativa de los últimos años anteriores al Glorioso Abandono Nacional, no puede subsistir, e interpretando mejor los sentimientos tradicionales del pueblo español, procede afirmar la vigencia del expresado precepto de la Ley Orgánica de la manera como ha de quedar redactado, según se dispone en este Decreto.

En su virtud, dispongo: El artículo 889 de la Ley Orgánica del Poder Judicial quedará redactado en la siguiente forma: «Los Tribunales y juzgados vacarán: 1.º En los días de fiesta entera. 2.º En los Jueves y Viernes de la Semana Santa. 3.º En los días de Fiesta Nacional».

Dado en Burgos a cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—Francisco Franco.—El Ministro de Justicia, Tomás Domínguez Arévalo».

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Burgos 9 de abril de 1938.—El Gobernador, Antonio Almagro.

«TODO ESPAÑOL TIENE DERECHO A LA RELIGION, AL PAN Y A LA JUSTICIA Y A LA PAZ DE LAS CLASES SOCIALES O PAZ SOCIAL.»

El Generalísimo, FRANCO.

La Corrida de la Pensa de Madrid en Burgos

Gran acontecimiento

La normalidad de la retaguardia en la España Nacional, permite este año a la Asociación de la Prensa de Madrid—reconstituida en el territorio liberado bajo la Presidencia de Honor del Caudillo—celebrar su magna fiesta anual a beneficio de los fines sociales de la entidad.

Ha elegido la Directiva la ciudad de Burgos, capital de Castilla, para la corrida de toros que tradicionalmente, desde hace más de un cuarto de siglo, es la corrida más famosa que se da en España. La Comisión organizadora ha confeccionado un cartel insuperable: Antonio Márquez, Marcial Lalanda, Manolo Bienvenida; tres estilos del torero, tres cumbres de la tauromaquía contemporánea; el refinamiento, la maestría y la gracia; tres faes que pasarán a la posteridad con sus autores e inventores: el «quite de la eternidad» de Antonio Márquez; el «quite de la mariposa» de Marcial, prodigio de valor y de gracia; el «pase en el estribo» y la forma de banderlear de Manolo Bienvenida, llenos de grandeza y arrogancia; y para que la tradición quede cumplida en todo, se han adjudicado seis toros de uno de los criadores más escrupulosos y severos: el Conde de la Corte que conserva en sus corrales la pura sangre de Ibarra-Parladé. Toros de la divisa oro, grana y verde, es muy difícil verlos dejar porque el ganadero exige—y si no no vende—cartel, plaza y unos rigurosos cuidados con los ejemplares que vende. Comprar toros del Conde de la Corte no es, pues, cuestión de dinero. Es cuestión de «amanera» de organizar una gran corrida.

El Excmo. Sr. General Jefe de la 6.ª Región Militar, don José López Pinto, y el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, patrocinan esta fiesta a la que precederá un hermoso desfile de calesas de época, ocupadas por señoras aristocráticas que ataviadas con trajes castellanos, representarán las capitales de Castilla la Vieja. Abriendo marcha irán los timbaleros, reyes de armas y maceros del Ayuntamiento de Burgos y sus famosos dulzaineros que interpretarán curiosísimas melodías del siglo XVI. Al estribo de las calesas, jinetes de la Guardia Mora darán escolta a las señoritas, todas pertenecientes a lustras familias, que presidirán la Plaza.

Para adornar ésta se ha puesto a disposición de la Asociación de la Prensa de Madrid, los lapices y reposteros

del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, que su Alcalde, don Manuel de la Cuesta, cooperador entusiasta, cede para este día. La fiesta, finalmente, será tradicional en su fecha de celebración: Domingo de Resurrección, 17 de abril del Segundo Año Triunfal.

ESTACION DE BURGOS

Relación de los vagones que han de ser puestos al descargue a las ocho horas del 12 de abril. Serie y número del vagón, M. 4333, expedición 6317, procedencia Azs. Baños, mercadería, pulpa, con signatario, Peralta.

J. 5969, 8923, Roa, patatas, Ayuntamiento. M. 3696, 5022, Palencia, ladrillos, C. Moral.

H. 2482, 538 Mieres, carbón, H. Provincial. G. 2625, 5309, Buñuel, alfalfa, a la orden.

X. J. 2853, 11887, Morón, aceite, Cortezón. J. 13902, 2723, id., garbanzos, D. Provincial de F. E.

G. 771, 2973, Santander, abono, F. Ibáñez. O. 4201, 4340, Córdoba, aceite, a la orden.

G. 2648, 1381, Mingorria, piedra, Ayuntamiento. M. 2944, 1635, Monzón, ladrillo, Industrial.

M. 6731, 1634, id., id., id. K. 10321, 2999, Santander, abono, Meden. Mgd. 3550, 6347, Bembibre, carbón, M. Andrés.

N. 1261, 6313, id., id., T. Mamoiar. M. 368, 5102, Palencia, ladrillo, H. M. Rodrigo. U. 352, 2752, Sama, carbón, L. Pérez.

VELAS LITURGICAS PARA EL CULTO HIJO DE Quintin Ruíz de Gauna VITORIA

VIDA USUELO EL CAPITULO GABNA PATENTADA DE VENTA EN BURGOS Almacenes de... LA PROVEEDORA... teléfono...

YA HUYEN LOS MINISTROS ROJOS

Azaña con varios «ministros» se marcha a Alicante y Negrín con el resto se queda... todavía en Barcelona

Londres.—Telegráfan los corresponsales de algunos diarios, desde Barcelona, que se confirma la noticia de que el «Gobierno» rojo se va a trasladar a una localidad de Levante, alejada del frente de guerra.

La cuestión ha sido estudiada por Azaña y Negrín, conviniéndose en que el primero, con cuatro o cinco ministros del gobiernillo se trasladan a Alicante.

Los restantes permanecerán por ahora en Barcelona.

Refugio Nacional

GENEROSIDAD CASTELLANA. A las muchas y delicadas atenciones que el «Refugio Nacional» tiene que agradecer al «Círculo de la Unión» se une hoy el espléndido donativo que tan simpática sociedad acogedora acaba de hacer en honor de nuestros refugiados. Dicho donativo, «Mil Trescientas Catorce pesetas con diez céntimos», cantidad resultante de 50 por 100 de las tarjetas expedidas a los forasteros durante el mes de marzo, pone de relieve el generoso proceder del Círculo de la Unión que no queriendo privar a los forasteros del acceso a tan culta sociedad y no queriendo lucrar en el ello, entrega integramente el recaudado por dichas tarjetas—gesto de hidalguía castellana—a dos «obras», más sercioradas y patrióticas, el «Refugio Nacional» y Auxilio Social.

La Junta del Refugio al expresar su agradecimiento al Círculo de la Unión lo hace extensivo a todos sus miembros y en especial a su digno presidente, don Juan Casado.

Fernández y Hermanos BANQUEROS Casa fundada en 1872 BANCA DE BOUSA CAMBIO Compra de... Caja de Ahorros

LOTERIA NACIONAL

Números premiados en el sorteo celebrado hoy en Burgos

PREMIOS MAYORES Con 120.000 pesetas el número 34.753, Sevilla, Málaga.

Con 70.000 pesetas, el número 30.368, San Sebastián—Minas de Riotinto

Con 30.000 pesetas, el número 15.864, Zaragoza—Logroño.

Con 2.000 pesetas, los números 28.241, BURGOS-Bilbao; 4.606, Córdoba-Málaga; 6.766, Zaragoza; 10.719, Bilbao-Granada; 7.628, Santander - Valladolid; 33.718, BURGOS - Sevilla; 7.386, Constantina-Málaga; 16.496, Sta. Cruz de Tenerife; 30.786, Sevilla-Reserva; 30.160, Vitoria-Sevilla, 4.946; Vigo-Zaragoza; 3.797, Zaragoza-Las Palmas; 23.221, Cáceres-Sevilla y 32.630, Bilbao-Logroño; 353, Bilbao-Cofn.

Banco Español de Crédito - Burgos Realiza toda clase de operaciones Bancarias.

Premiados con 400 ptas.

Table with columns for DECENA (10 60) and CENTENA (426 728 428 158 877 347 228 853 783 847 418 115 579 650 634 895 529 168 238 122 896 978 840 392 781 891 213 359 206 645 745 878 530 454 647 261 730 262 441 658 644 517 266 944 448 695 524)

MIL 272 900 399 151 070 725 910 958 281 522 184 026 095 479 147 407 145 333 739 655 954 025 082 021 153 867 124 575 446 578 819 573 493 035 520 393 834 465 023

DOS MIL 804 677 034 2000 226 380 227 151 879 937 776 738 096 480 591 204 844 102 651 357 361 457 479 777 517 212 803 305 916 540 838 533 958 632 215 368 244 210 432 915 433 408 422 555

TRES MIL 405 516 454 030 859 974 807 283 637 663 276 136 849 557 949 839 065 805 429 735 887 508 526 896 908 419 284 083 409 102 354 610 648 494 456 889 200 058 745 436 749

CUATRO MIL 527 643 547 463 335 272 666 461 992 565 672 459 266 897 200 816 719 367 701 202 966 362 092 409 723 145 233 671 414 743 554 426 108 328 359 785 461 805 363 648 543 857 620 773 869

CINCO MIL 440 421 667 111 463 585 248 231 993 572 886 474 661 378 340 497 277 649 335 964 360 499 025 403 992 654 540 301 453 646 455 377 721 228 316 213 953 638 844 390 210 132 921 573 044 120 890

SEIS MIL 441 326 651 076 085 688 463 815 577 171 273 627 516 698 489 913 307 533 368 347 068 155 105 116 911 009 848 923 417 391 648 091 678 470 773 941 101 712 569 056 060 608 692 412 390 342 654 313

SIETE MIL 540 101 172 636 323 585 835 699 169 565 491 019 961 966 613 814 944 339 657 819 572 032 237 727 277 638 060 382 187 702 227 557 122 418 664 761 694 384 352 573 117 963 921 411 939

OCHO MIL 365 977 531 015 296 859 439 390 623 130 837 499 537 094 710 437 092 063 796 723 288 248 802 019 423 873 462 346 876 893 050 008 554 287 593 016 928 897 640 115 285 096

NOVENA 107 787 410 277 075 856 569 442 708 376 416 972 575 555 145 706 568 382 191 017 976 946 691 820 668 181 385 168 117 912 138 319 764 225 544 635 790 365 759 102 938 198 745 364 932 087 326 925

DIEZ MIL 617 962 843 010 067 446 690 477 074 548 626 384 025 104 051 034 137 115 849 411 119 782 464 072 916 793 698 270 949 179 267 476 937 388 496 344 200 122 565 035 057

ONCE MIL 890 721 373 051 636 904 122 411 807 903 060 332 994 082 824 897 376 300 793 097 508 802 198 992 523 485 909 114 137 724 775 041 979 632 348 737 605 203 918 078 980 230 964 686 981

DOCE MIL 218 138 504 123 280 367 968 818 349 647 274 506 893 493 979 175 053 927 809 296 661 317 659 907 089 291 308 663 141 953 570 748 542 394 342 490 519 521 725 886 200 921 202 944 014 511 091 563 346 497 216

TRECE MIL 519 261 649 699 076 934 682 293 806 367 823 105 691 723 401 620 003 538 137 791 388 551 381 488 557 991 503 143 253 103 249 609 845 832 389 049 693 714 895 989 884 987 560 572 247 889

ATORCE MIL 727 115 357 016 392 975 894 494 354 763 778 310 238 877 299 936 818 992 716 451 294 432 849 504 320 511 618 023 037 953 388 030 960 137 060 128 087 359 318 830 947 118 096 099 580 028 827 528 354 887 755 712 300 801 533 838

QUINCE MIL 861 989 942 376 984 520 869 592 899 121 315 858 483 258 067 764 174 126 728 147 014 129 498 192 059 633 028 720 271 822 847 840 395 890 839 184 927 131 990 365 337 833 943 068 545 170 045 345 257 781

DIECISEIS MIL 231 120 267 202 749 454 067 579 742 428 523 569 372 384 927 669 908 989 763 528 310 690 692 142 579 400 498 812 965 608 673 818 887 213 017

DIECISIETE MIL 605 878 470 938 582 489 946 958 382 213 068 082 814 129 195 681 966 271 674 186 691 883 241 533 403 029 846 840 106 606 506 927 836 329 832 267 957 639 218 393 864 337 508 266 128 862

DIECIOCHO MIL 027 970 419 979 693 945 616 458 178 773 476 862 584 121 809 438 477 493 338 496 738 469 957 849 796 270 636 985 843 729 239 827 811 245 887 801 837 574 802 509 827 219 120 221 750 978 196 189 885 296 322 879 412 112 421 868 024

DIECINUEVE MIL 942 058 615 082 598 707 922 143 726 291 849 660 612 848 338 407 914 017 362 028 690 008 344 136 930 751 415 695 863 971 750 398 798 113 855 028 927 460 529 188 731 810 378 330 533 617 559 269 622 079 053 149 344 403 563 702 494 398 935 230 558 566 492 635 098 163 034 916 899 726 021 924 451 232 858 968 249 242 862 441

VEINTISEIS MIL 676 691 286 228 604 715 203 886 034 795 541 332 372 142 181 571 828 31 880 221 13 333 59 746 392 362 265 518 728 533 884 860 330 581 849 321 456 376 673 562 860 979 084 169 790 42 623 483 056 037 507 070

VEINTISIETE MIL 226 130 805 655 776 562 925 018 262 664 791 327 601 994 256 034 618 213 589 186 421 229 136 500 881 959 020 289 503 530 268 990 63 185 304 924 697 514 564 799 570 642 558 553 158

VEINTIOCHO MIL 943 044 881 874 555 555 774 204 467 294 571 963 441 259 468 236 567 60 620 106 276 578 130 102 909 357 470 518 884 290 153 922 979 999 538

VEINTINUEVE MIL 984 961 832 516 903 337 821 032 698 795 191 705 820 831 139 656 406 563 681 838 427 809 672 267 618 245 900 853 994 673 186 695 879 949 619 268 699 521 887 838 593 161 95 154 15 487 472 504 629 479 584 110

TREINTA MIL 939 552 458 504 675 469 906 942 015 645 733 900 437 801 724 259 55 811 892 426 876 687 648 919 784 294 159 896 81 510 841 418 800 200 207 889 83 455 740 748 618 757 336 549 960 503

TREINTA Y UN MIL 008 282 657 157 175 391 287 656 684 126 781 395 592 221 340 902 654 618 460 190 501 764 888 330 345 149 396 055 234 478 665 316 994 862 661 946 275 236 489 968 153 928 510 713 972 741 402 31000 868 120 714 368 923 886 507

TREINTA Y DOS MIL 655 358 537 810 216 510 913 690 817 193 337 207 553 471 608 864 476 772 502 105 998 118 644 351 702 001 995 281 884 712 068 993 658 846 580 681 138 461 322 230 888 323

TREINTA Y TRES MIL 247 681 002 405 313 443 72 577 462 752 538 715 301 162 745 330 810 812 755 839 778 798 020 177 085 833 725 265 508 744 262 730 005 647 858 358 360 051 185 905 337 334 397 376 817 657 426 985 517 930 491 355

TREINTA Y CUATRO MIL 731 736 395 233 988 790 620 809 505 447 590 012 676 017 301 732 216 092 460 095 474 980 297 094 242 475 495 323 612 850 076 902 021 907 609 197 163 730 153 441

TREINTA Y CINCO MIL 337 915 567 706 161 813 601 248 376 429 594 111 794 565 450 452 866 883 181 782 901 177 559 256 465 858 263 139 112 851 121 056 765 023 439 734 684 002 738 574

TREINTA Y DOS MIL 592 708 676 527 519 703 818 695 964 462 526 628 425 143 87 56 972 521 147 241 288 502 395

Viuda de Ignacio Palacios

ofrece

SIDRA ASTURIANA, natural, superior (en barriles de 100 litros).

SIDRA CHAMPAGNE (en cajas de 12/1 y 24/2 botellas).

CHAMPAGNE «SAN REMIS» y

JUGO DE MANZANA sin alcohol «Most-Mingán» (el alimento ideal para enfermos y convalecientes y el complemento indispensable de todo régimen dietético).

Cuatro excelentes productos de bebida agradabilísima

a **PRECIOS DE FABRICA** por haber sido concedida a esta casa la **VENTA EXCLUSIVA** para toda la provincia

CONSULTENOS, QUE HA DE INTERESARLE

porque se han establecido sus mismos descuentos por consumo anual.

Nuestros apreciables clientes tienen la gran ventaja de que no necesitan recargarse de existencias, porque pueden disponer al momento del artículo, haciendo sus pedidos a este

Depósito de Burgos (Merced, 12. Teléfono 2208)

Ya hemos recibido las primeras remesas

DE INTERES NACIONAL

«El Caballero Mutilado tiene, por la Ley, por España y por Franco, asegurado su sustento y su trabajo»

El nuevo «Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria», ha sido promulgado por Decreto de 5 de abril de 1938. El Año Triunfal. (El texto del Reglamento y el del Decreto de Diagnósticos, se publicarán dentro de muy breves días, en el «Boletín Oficial del Estado».)

«Deberes y derechos de los Caballeros Mutilados»

Todos cuantos hayan recibido heridas o lesiones de guerra en servicio encomendado o de reconocido provecho y a consecuencia de ellas sufran merma en sus aptitudes de trabajo, serán premiados con el título honoroso de «CABALLEROS MUTILADOS DE LA GUERRA POR LA PATRIA».

Por las consecuencias y gravedad de sus heridas, se calificarán de:

MUTILADOS ABSOLUTOS: Los de los brazos, o de ambos pies o de ambos brazos, o de uno de ellos y de la mano y pie del mismo lado, los paráliticos y los dementes. Gozarán de muy amplios beneficios y de «Pensiones Vitalicias», desde DOCE MIL PESETAS anuales, los soldados o asimilados a soldados, siguiendo en escala progresiva según sus empleos o asimilaciones, o edad, que no posea empleo ni asimilación.

MUTILADOS HERMANENTES: Los que sin llegar a la calificación de «ABSOLUTOS», quedan privados de toda aptitud de trabajo. Estos gozarán, además de otros beneficios, de «Pensiones Vitalicias» suficientes para un decoroso vivir, con aumentos de pensión para aquellos que requieran cuidados extraordinarios y también por el número de sus hijos; en ambos casos, en determinadas condiciones.

MUTILADOS UTILES: Serán todos los que al término de su curación puedan ser empleados en deslino o trabajos.

Por lo tanto, los «MUTILADOS UTILES», aun cuando estén amputados de una mano, brazo, pié o pierna, y en general, cuántos puedan rendir un trabajo útil, aunque su capacidad esté disminuida, seguirán sus carreras, conservando sus puestos en los escalafones. Para ellos habrá desaparecido la triste de verse llamados «INVALIDOS», y tendrán el orgullo y la alegría de seguir en sus puestos las vicisitudes de su carrera o profesión.

Para todos aquellos otros «MUTILADOS» que no pertenezcan a un Cuerpo o Servicio con escalafón, militares, marinos y aviadores, para las Milicias y los paisanos, hombres y mujeres, que alcancen el título de «MUTILADO DE LA GUERRA», se les ofrecerá por el Estado, un destino o empleo que les proporcione un seguro y honesto vivir, trabajando en lo que les sea posible, asegurado ya su porvenir, sin que jamás tenga que pasar por sus mentes la idea del olvido, abandono o de miseria.

Mientras no se les proporcione el destino, que se procurará sea rápido y brevemente, seguirán cobrando sus haberes o sueldos y si no los tuvieren se les asignarán pensiones alimenticias.

Se señalará el grado de «Mutilación» para asignar las diferentes categorías, mediante examen de un Tribunal Médico Militar, que determinará un coeficiente numérico, de 1 a 100. Los que no lleguen a 11, serán calificados de «Heridos» y éstos heridos tendrán, entre otros derechos, a plazas preferentes de trabajo, y a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, que podrá ser, con o sin pensión, según las circunstancias. Los que su coeficiente numérico sea de 11 hasta 100, serán calificados, en la forma que especifica el Reglamento, en «MUTILADOS HERMANENTES», o en «RO-

TENCIALES», o en «UTILES», con los derechos correspondientes al grado de su mutilación.

Es absolutamente preciso y conveniente que todos, de General a Soldado, los que hayan sido heridos o lesionados de guerra, ejerciten su facultad a ser calificados, según los cometidos y derechos, que son muy amplios, unos honoríficos y otros materiales, que afectan en modo trascendente a su porvenir. Para alcanzar la calificación, tienen que solicitar ser reconocidos por Tribunal Médico y luego la formación de expedientes para su calificación de «MUTILADO» o «HERIDO». (En el Reglamento se indican los detalles de los trámites oficiales a cumplir, y se dictan los formularios de las instancias.) El título de «MUTILADO» o «HERIDO», lo recibirán después los interesados remitido por la Dirección de Mutilados de la Guerra, y será la credencial que acredite su calidad y sus derechos.

Una vez en posesión del título de «CABALLERO MUTILADO», los que deseen obtener «Destinos» o «Trabajos», lo solicitarán ante las «COMISIONES INSPECTORAS» en la forma que especifica el Reglamento.

Las «COMISIONES INSPECTORAS» son los órganos ejecutivos del cumplimiento del Reglamento y, por lo tanto, de la otorgación de «Destinos» y «Trabajos», y aquellas están integradas por los Excmos. Sres. Presidentes de las Audiencias Provinciales, como presidentes natos, y como vocales un Jefe Militar y los señores Delegado de Hacienda y Delegado del Trabajo, un Asesor Médico y un Secretario letrado.

Dada la alta calidad, oficial y personal, del presidente, representante de los Tribunales de Justicia Nacional, y la de los vocales, representantes del Ejército, de la Hacienda y de la Organización y Acción Sindical, en su noble misión de organización nacional del trabajo, está asegurado en absoluto el más exacto cumplimiento de la voluntad nacional de premiar y atender, con especial cuidado, a sus hijos predilectos, que tuvieron la dicha de verter su sangre generosamente y sufrir penalidades y dolores en defensa de la Patria.

Como final, manifestamos que el «Reglamento de Mutilados», se publicará dentro de breves días en el «Boletín Oficial del Estado», que obligatoriamente tienen que poseer, al menos un ejemplar, todos los Centros Oficiales y Organismos del Estado, en los Ayuntamientos y los Juzgados. A dichos Organismos o a otros similares pueden acudir los interesados, para conocer sus obligaciones y derechos. Además, y con la mayor brevedad posible, se pondrán a la venta en todas las librerías, ejemplares del Reglamento, recomendando muy señaladamente su adquisición por los beneficiarios y por sus familiares o personas que por aquellos se interesen.

En el hallarán el detalle de las «Pensiones» y de los «Destinos», y «Trabajos» que los corresponden, que son en número muy amplio, variado y suficiente para todos los que tengan derecho a ellos, y les serán fielmente reservados por el Estado, Provincia, Municipio, empresas y particulares, en la cantidad y calidad de que así se cumple exactamente la Dirección de Mutilados, a cuyo frente está hoy el general Millán Astray, fundador de la Legión.

Es muy importante conocer el de las plazas de «oposición» o «concurso», que en todas las carreras del Estado, Provincia, Municipio y semejantes les son reservadas a los «MUTILADOS UTILES», en proporción del 20 por 100, a los que posean los ti-

tulos profesionales correspondientes o los adquieran debidamente, tales como Ingenieros, Abogados, Médicos, Licenciados en Filosofía, Maestros, Arquitectos y semejantes, de las distintas facultades o especialidades científicas o técnicas o profesionales.

Asimismo, conocerán las preeminencias que se les conceden, de tratamiento, derecho a uso de uniforme, carnet y distintivo especial de «CABALLERO MUTILADO». Y para aquellos que lo hayan especialmente menester, tendrán privilegio a asientos reservados en los vehículos, así como preferencia a no formar colas en los actos públicos que tengan por objeto el suministro o entrega de cosas o documentos, e igualmente en las taquillas de billetes de los espectáculos públicos, siendo, naturalmente, estas preferencias, únicamente personales e intransferibles.

Todos los «MUTILADOS» tendrán derecho en los Establecimientos Oficiales, a asistencias gratuitas, médica farmacéutica y ortopédica. Gozarán del honoroso privilegio de poder asistir a los actos públicos for mando Cuerpo con sus Guiones o Bandierines, para así demostrar su amor y gratitud para la Patria, su orgullo de haberla servido bien y su inquebrantable adhesión y lealtad al Caudillo.

Para nuestros hermanos los soldados marroquíes, se decretará, igualmente el «REGlamento de MUTILADOS MARROQUÍES», en el que con el mismo interés que para nuestros soldados, España atiende y vela por ellos, concediéndoles honores, preeminencias, pensiones vitalicias y destinos, en los que se asegure su porvenir.

«Viva España! ¡Arriba España! ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!» Advertencia importante. — Se ruega, a todas cuantas personas se interesen por los MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA, recorten este artículo y lo hagan llegar a sus parientes o amigos que hayan recibido heridas o lesiones en el transcurso de la guerra.

Un sello diario es el sacrificio mínimo que le pide la Cruzada contra el Frijol.

Falco perfumado NEMO

LABORATORIOS "ENEIDA" SAN SEBASTIAN

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene

El número correspondiente al día de ayer, domingo, contiene, entre otras, las siguientes: MINISTERIO DEL INTERIOR.

Decreto creando el Servicio de Identificación para proveer a los españoles del documento acreditativo de personalidad.

Otro concediendo los títulos de heroica e invicta a la ciudad de Huesca.

Orden facultando al Servicio nacional de Abastecimientos y Transportes para incautarse provisionalmente de las substancias, cualquiera que sea la persona en cuyo poder se encuentren y para ordenar su distribución con destino al consumo de la población civil sin mengua de las facultades que correspondan a la Intendencia militar.

Orden declarando feriados a todos los efectos los días de Jueves y Viernes Santo.

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden facultando al ministerio del Interior para requisar vehículos de tracción mecánica con destino a los servicios que hayan de prestarse en zonas recién liberadas y en las que en lo sucesivo se ocupen.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICCAL.

Orden interpretando la definición de «Trabajador extranjero» dada por el Decreto de 29 de agosto de 1935, resolviendo que del texto del mismo no debe deducirse que el solo hecho de haber nacido en España determine la calidad y condición de trabajador español a favor de la persona que no goce de la nacionalidad española.

Otra regulando el trabajo a bordo de los buques mercantes cuyas bases publicadas en 7 de mayo de 1936 nacieron fruto de una huelga revolucionaria, y marcan de la escala de salarios mínimos mensuales.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

INSTRUCCION.

Se convoca a un primer curso de ampliación y perfeccionamiento para Alféreces provisionales de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpo de Intendencia, con arreglo a las siguientes bases:

Tendrá lugar en las academias de Toledo, Toluca (Méjico) para los de Infantería; en la de Valladolid, para los de Caballería; en Segovia, para los de Artillería, y en las respectivas de Burgos, las de Ingenieros e Intendencia.

La duración del curso será de 90 días.

Todos los Oficiales alumnos que darán sometidos al régimen escolar de Internado en sus focales respectivos.

El curso dará comienzo el día 1.º del próximo mes de mayo, en cuya fecha deberán encontrarse en las respectivas Academias los Alféreces provisionales designados.

JUICIO CONTRADICTORIO.

Orden general del Ejército del Norte del día 4, sobre concesión de la Laureada de San Fernando al capitán honorario don Carlos Miralles Alvarez, que en los días anteriores a inmediatos al Glo-

rioso Alzamiento Nacional fué comisionado por el Excmo. Sr. General don Emilio Mola Vidal, para que al frente de un grupo de jóvenes decididos de Renovación Española en Madrid ocuparan los pasos del Puerto de Somosierra como punto estratégico que había de librar a Castilla de la invasión marxista, que venía preparada por los falaces directivos del «Frente Popular», pereciendo en el alto de Somosierra el valiente capitán Miralles, para gloria de él y de España, después de arengar con entusiasmo a las fuerzas a su mando.

Del Boletín Oficial del día de hoy.

MINISTERIO DE EDUCACION

Orden nombrando director y Secretario del Curso para extranjeros que ha de celebrarse en Santander a don Miguel Artigas Ferrando y don Joaquín de Entrambasaguas Peña, respectivamente.

Otra disponiendo correspondencia exclusivamente al Ministerio de Educación la organización de Cursos para extranjeros.

Otra autorizando a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza para adscribir maestros nacionales a los servicios de orientación profesional que organizará la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales.

Otra regulando la depuración del personal de Educación Nacional en la zona liberada después del 1.º de enero de las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden autorizando a los funcionarios del Departamento para asistir al Primer Consejo Nacional de los Servicios Técnicos de F. E. T. y de las JONS, en Bilbao.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden autorizando la constitución y funcionamiento de la Mutua de Ayudantes de Obras Públicas.

Otra separando definitivamente del servicio al Capataz de Camineros Victor Luis Martínez Miranda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Orden resolviendo el Concurso de médicos de Establecimientos de aguas minero-medicinales, y nombrando para el de Corconte (Burgos) a don Santiago Ratera Botella.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA.

Se concede entre otros al Alférez Capellán del Regimiento San Marcial número 22, don Victorino Fontaneda Fontaneda, herido grave en el frente de Vizcaya el día 45 de mayo de 1937. Sin pensión por renuncia expresa del interesado en beneficio del Tesoro, y al Alférez de Infantería, de la Segunda Bandera de F. E. T. y de las JONS de Burgos, don Miguel Cabezas Calvo, herido grave en el frente de Asturias el día 12 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias, desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarse más de dos años y la indemnización de 1.800 pesetas.

SANTORAL DEL DIA

Día 12, martes Santo. (Ayuno para los que carezcan del privilegio de la Santa Bula). Rito simple; color morado. Misa propia de este martes o feria 3.ª; oración 2.ª por la iglesia o el Papa. Pasión tomada del Evangelio de San Marcos. No se dice Gloria ni Credo. Prefacio de la Santa Cruz. Se prohibe celebrar misas privadas de difuntos.

SAN LORENZO.—A las ocho de la tarde, misa eucarística para caballeros. Las pláticas a cargo del M. I. Sr. Magistral y del Dr. don Bernardo Alonso, Profesor de Derecho Canónico. A continuación, solemne Vía Crucis.

—Corte de Honor de María Santísima del Pilar.

Mañana día 12, a las ocho, misa de Comunión General y Vela, durante el día. Por la tarde, a las 7,30, nos unimos a los cujos que celebrará la Parroquia.

CULTOS DE SEMANA SANTA

SAN COSME Y SAN DAMIAN.—Días 11 y 12, a las ocho, misa dialogada. A las doce, meditación y examen y por la tarde, a las siete, rosario y meditación.

SAN LESMES.—Días 11, 12 y 13, a las ocho y media, misa de Comunión general.

Por la tarde, a las siete y media, rosario e instrucción litúrgica.

SAN GIL.—Miércoles Santo: A las seis de la tarde Matines y Laudes, a continuación Rosario y Cántico por España.

SAN LORENZO.—Miércoles Santo: Por la tarde, a las cinco y media, matines cantados.

Pérdidas y extravíos

Pérdida de un rillo de documentos, a nombre del Soldado de Infantería 97 compañía, Gerardo Martínez. Se ruega entrega interesado.

Pérdida, rosario plata en la Iglesia del Carmen, o trayecto Barrio Gimeno. Se gratificará a quien entregue en la misma, Señor Velasco.

Pérdida, de un reloj pulsera caballero, marca Cyrus, adorno con segundero, se ruega su entrega por ser de un militar, en la portería del Carmen.

Núñez, María Teresa Sotero, Elías Movellán, Angel Guillén de Blas, Felisa González, Milagros Garrobe García, José María González de la Puente, Félix Aguirre, Valeria mo García, Antonio López, José Francisco Ortiz, Eduardo Montujar, Rafael Martínez, María Paz Miguel Herrero, Eladio San Millán, Juan Nuño Moral, Benito Izquierdo, Francisco Sanz, Angel Adrián Ortiz, Esperanza Manzanao, Jesús Manso Domingo, José Ramón Echevarrieta, Fernando Puente, Elvira González, Margarita Rey, Santiago Ordás, Juan Bautista Solano, Isabel Caballero, Dámaso Illera, Joaquina Fernández, José Bernal, José Luis Antolí, Asunción Ibáñez de Aldecoa, Ernesto López, Jesús Fernández Ignacio Irrolaganegui, Josefina Rodríguez, José María Lázaro, Ramón Canosa de los Cuetos, Jesús López Ruiz, José Martín Martín, José Martínez, Isaías del Monte, Jesús Francés, Agustín Santos, Luis Antonio Gómez, Alfredo Alvarez, María del Carmen Naseda, María Miguel Arnáiz, Ana María Gómez Portugal, Angel Salazar, Ubaldia Ibañez de Aldecoa, Enrique Martín Alonso, Paula López Nogal, José Manuel Villalunga, Luis Antonio Gómez, Maximiliano Burgos, Eduardo Guzmán, Domingo Sánchez, Antonio Almagro, José Gil Ortiz, Angel Peña Castillo, Luis Fernández, Jesús Sáez, Adolfo Mata, Benito Martín, Angel Adrián Ortiz, José Luis Arangüena y José Luis García Rodrigo y Luis Fernández.

VIDA LOCAL

NECROLOGICAS.

En el frente de Teruel dió su vida por DDios y por la Patria el sargento del regimiento de Infantería San Marcial número 22, don Valentín S. Llorente Serna, natural de Montorio. A su apenada madre doña Margarita Serna, hermanos, tíos y demás familia, expresamos nuestro sentimiento y a nuestros lectores pedimos le tengamos presente en sus oraciones.

A los cuarenta meses de edad ha subido al cielo la niña Natividad Taravillo Mallorca, hija de don José, industrial de esta plaza y doña Ricarda, a quienes damos nuestro sentido pésame.

—A la avanzada edad de 80 años, y confortada con los Santos Sacramentos, ha fallecido la Excmo. e Ilma. Sra. D.ª Dolores Alcover Herrero, viuda de Castañeda y su entierro ha tenido lugar esta mañana, con distinguida concurrencia.

Acompañamos en el sentimiento a sus apenados hijos doña María de los Dolores, y don Vicente, académico-secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia, etc., hija política, nietas y demás familia y a nuestros lectores suplicamos un recuerdo piadoso por su alma.

Noticias varias

Los señores médicos titulares cuyos Ayuntamientos hayan ingresado habésete de 1937, pueden hacer efectivo el cobro de doce a una en el Colegio Médico hasta el día 20 del actual.

Noticias de la semana

SANTORAL DEL DIA

Día 12, martes Santo. (Ayuno para los que carezcan del privilegio de la Santa Bula). Rito simple; color morado. Misa propia de este martes o feria 3.ª; oración 2.ª por la iglesia o el Papa. Pasión tomada del Evangelio de San Marcos. No se dice Gloria ni Credo. Prefacio de la Santa Cruz. Se prohibe celebrar misas privadas de difuntos.

SAN LORENZO.—A las ocho de la tarde, misa eucarística para caballeros. Las pláticas a cargo del M. I. Sr. Magistral y del Dr. don Bernardo Alonso, Profesor de Derecho Canónico. A continuación, solemne Vía Crucis.

—Corte de Honor de María Santísima del Pilar.

Mañana día 12, a las ocho, misa de Comunión General y Vela, durante el día. Por la tarde, a las 7,30, nos unimos a los cujos que celebrará la Parroquia.

CULTOS DE SEMANA SANTA

SAN COSME Y SAN DAMIAN.—Días 11 y 12, a las ocho, misa dialogada. A las doce, meditación y examen y por la tarde, a las siete, rosario y meditación.

SAN LESMES.—Días 11, 12 y 13, a las ocho y media, misa de Comunión general.

Por la tarde, a las siete y media, rosario e instrucción litúrgica.

SAN GIL.—Miércoles Santo: A las seis de la tarde Matines y Laudes, a continuación Rosario y Cántico por España.

SAN LORENZO.—Miércoles Santo: Por la tarde, a las cinco y media, matines cantados.

Pérdidas y extravíos

Pérdida de un rillo de documentos, a nombre del Soldado de Infantería 97 compañía, Gerardo Martínez. Se ruega entrega interesado.

Pérdida, rosario plata en la Iglesia del Carmen, o trayecto Barrio Gimeno. Se gratificará a quien entregue en la misma, Señor Velasco.

Pérdida, de un reloj pulsera caballero, marca Cyrus, adorno con segundero, se ruega su entrega por ser de un militar, en la portería del Carmen.